



CITACION

REGIONAL BOYACÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CHIQUINQUIRÁ

En uso de las facultades establecidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), en especial las conferidas en los artículos 82, 100 y 102 y en aplicación de los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)

CITA Y EMPLAZA

A los miembros de su familia de origen o extensa y a las demás personas que tengan o se crean que tienen igual o mejor derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles, se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Chiquinquirá, ubicado en la Calle 17 No. 8-36 - 2 piso; con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación No.0228, de fecha 29 de octubre de 2019, e informarles del estado en que se encuentra el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 1040575247, que se adelanta a favor del niño ALEJANDRO SALDARRIAGA BEDOYA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018

NOHORA YANETH BRICEÑO SUAREZ DEFENSORA DE FAMILIA

Fijado el: 28 de abril de 2021

Desfijar el: 5 de mayo de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Boyacá Centro Zonal Chiquinquirá





www.icbf.gov.co

☑ @ICBFColombia

Teléfono: 7263032

f ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial